

Transformadores: 50 transformadores alojados en el interior de los fustes de 2.100 kVA de potencia y relación de transformación 0,69/31 kV.

Características básicas de la subestación eléctrica de transformación: subestación 31/220 kV, equipada con dos transformadores 31/220 kV y 60 MVA ONAN de potencia unitaria (una adicional en reserva), posición de línea (una adicional en reserva), barras y transformador a 220 kV, así como equipamiento de protección, medida y telemando.

Presupuesto de ejecución material: 65.000.000 de €.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio, pueda ser examinado por cualquier interesado el referido anteproyecto en el Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en A Coruña, sita en calle Durán Loriga, 9, 5.º, 15071 A Coruña y presentar, en su caso, las alegaciones que estime convenientes, por triplicado ejemplar, ante la citada dependencia o en las formas previstas en el art. 38 de la Ley 30/1992.

A Coruña, 20 de abril de 2007.—El Director del Área de Industria y Energía, Francisco Barroso Palomino.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

23.312/07. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre la convocatoria del levantamiento de las Actas previas a la ocupación de los bienes afectados por la obra «Proyecto del abastecimiento de agua a diversos municipios de la Comunidad Autónoma de La Rioja, Sistema Oja-Tiron, expediente I, término municipal San Millán de Yécora (La Rioja) beneficiario, Aguas de la Cuenca del Ebro, Sociedad Anónima.**

Por Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, fueron declaradas de urgente ejecución las obras de referencia, a fin de que sea de aplicación en las expropiaciones el procedimiento previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia y en uso de las atribuciones que tiene conferidas la Presidencia de esta Confederación Hidrográfica del Ebro en resolución de fecha 29 de abril de 2007, ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de San Millán de Yécora (La Rioja), el día 13 de junio de 2007, en horario de diecisiete horas quince minutos, a todos los propietarios afectados por el procedimiento y que se expresan en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de San Millán de Yécora (La Rioja), en la Secretaría General de Confederación Hidrográfica del Ebro-P.º Sagasta, 24-28 de Zaragoza y en el Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja, para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de Actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el Representante de la Administración, el Perito y Representante de la Beneficiaria, así como el Alcalde de San Millán de Yécora (La Rioja), o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52, en su párrafo 3.º

Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y aquéllos que se ignore su paradero.

Zaragoza, 20 de abril de 2007.—La Secretaria General, M.ª Teresa Santos Ruiz de Eguílaz.

23.313/07. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre la convocatoria del levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes afectados por la obra «Proyecto del abastecimiento de agua a diversos municipios de la Comunidad Autónoma de La Rioja, sistema Oja-Tiron, expediente I, término municipal Herramelluri (La Rioja) beneficiario, Aguas de la Cuenca del Ebro, Sociedad Anónima.**

Por Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, fueron declaradas de urgente ejecución las obras de referencia, a fin de que sea de aplicación en las expropiaciones el procedimiento previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia y en uso de las atribuciones que tiene conferidas la Presidencia de esta Confederación Hidrográfica del Ebro en resolución de fecha 20 de abril de 2007, ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Herramelluri (La Rioja), el día 14 de junio de 2007, en horario de nueve a catorce horas, a todos los propietarios afectados por el procedimiento y que se expresan en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Herramelluri (La Rioja), en la Secretaría General de Confederación Hidrográfica del Ebro-P.º Sagasta, 24-28 de Zaragoza y en el Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja, para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el Representante de la Administración, el Perito y Representante de la Beneficiaria, así como el Alcalde de Herramelluri (La Rioja), o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52, en su párrafo 3.º

Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y aquéllos que se ignore su paradero.

Zaragoza, 20 de abril de 2007.—La Secretaria General, M.ª Teresa Santos Ruiz de Eguílaz. Rubricado.

23.983/07. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre la convocatoria del levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes afectados por la obra «Proyecto del abastecimiento de agua a diversos municipios de la Comunidad Autónoma de La Rioja, Sistema Oja-Tiron, expediente I, término municipal Leiva (La Rioja) beneficiario, Aguas de la Cuenca del Ebro, Sociedad Anónima.**

Por Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, fueron declaradas de urgente ejecución las obras de referencia, a fin de que sea de aplicación en las expropiaciones el procedimiento previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia y en uso de las atribuciones que tiene conferidas la Presidencia de esta Confederación Hidrográfica del Ebro en resolución de fecha 24 de abril de 2007, ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Leiva (La Rioja), los días y horas siguientes: Día 12 de junio de 2007, de diez a catorce horas y de diecisiete a veinte horas y el día 13 de junio de 2007, de diez a catorce horas. A todos los propietarios afectados por el procedimiento y que se expresan en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Leiva (La Rioja), en la Secretaría General de Confederación Hidrográfica del Ebro-P.º Sagasta, 24-28, de Zaragoza y en el Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja, para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el Representante de la Administración, el Perito y Representante de la Beneficiaria, así como el Alcalde de Leiva

(La Rioja), o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52, en su párrafo 3.º

Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y aquéllos que se ignore su paradero.

Zaragoza, 24 de abril de 2007.—La Secretaria General, M.ª Teresa Santos Ruiz de Eguílaz. Rubricado.

24.020/07. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre la convocatoria del levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes afectados por la obra «Proyecto del abastecimiento de agua a diversos municipios de la Comunidad Autónoma de La Rioja, sistema Oja-Tiron, expediente I, término municipal Tormantos (La Rioja) beneficiario, Aguas de la Cuenca del Ebro, Sociedad Anónima.**

Por Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, fueron declaradas de urgente ejecución las obras de referencia, a fin de que sea de aplicación en las expropiaciones el procedimiento previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia y en uso de las atribuciones que tiene conferidas la Presidencia de esta Confederación Hidrográfica del Ebro en resolución de fecha 24 de abril de 2007, ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Tormantos (La Rioja), el día 13 de junio de 2007 en horario de diecisiete a diecinueve horas, a todos los propietarios afectados por el procedimiento y que se expresan en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Tormantos (La Rioja), en la Secretaría General de Confederación Hidrográfica del Ebro-P.º Sagasta, 24-28, de Zaragoza y en el Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja, para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el Representante de la Administración, el Perito y Representante de la Beneficiaria, así como el Alcalde de Tormantos (La Rioja), o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52, en su párrafo 3.º

Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y aquéllos que se ignore su paradero.

Zaragoza, 24 de abril de 2007.—La Secretaria General, M.ª Teresa Santos Ruiz de Eguílaz. Rubricado.

26.419/07. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero sobre notificación de petición de informe relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.**

Por esta Confederación Hidrográfica se está tramitando expediente sancionador a la persona señalada por la comisión de infracciones a las normas que igualmente se especifican del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio (RDL) (BOE de 24 de julio) y del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RDPH) aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (BOE del 30). Dado que no ha sido posible la notificación personal al interesado de la realización de la comunicación de petición de informe, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica para su conocimiento y efectos.